



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0491-2017-MPS/GSCyGRD

Sullana, 03 de Abril de 2017.

VISTO: El Informe N° 74-2017-MPS/GPP-SPDI de la Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional que da la conformidad técnica del Plan de Trabajo Anual correspondiente a la Subgerencia de Seguridad.

CONSIDERANDO,

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088 se aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, estableciendo como objetivos de dicho sistema, constituirse en el espacio institucionalizado para la definición concertada de una visión de futuro compartida y de los objetivos y planes estratégicos para el desarrollo nacional armónico, sustentable, sostenido y descentralizado del país; promoviendo la formulación de planes estratégicos, programas y proyectos con visión prospectiva de mediano y largo plazo, así como el desarrollo de los aspectos técnicos que los sustentan; entre otros.

Que, a través del Decreto Supremo N° 054-2011-PCM se aprueba el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, en el que se definen seis ejes estratégicos: (i) derechos fundamentales y dignidad de personas; (ii) oportunidades y acceso a los servicios; (iii) Estado y gobernabilidad; (iv) economía, competitividad y empleo; (v) desarrollo regional e infraestructura; y, (vi) recursos naturales y ambiente; proponiendo para cada uno de ellos los objetivos, lineamientos, prioridades, metas y programas estratégicos;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, teniendo como uno de sus pilares centrales la gestión de políticas públicas, planes estratégicos y operativos; en el diagnóstico contenido se indica que se ha identificado problemas en la definición de objetivos no necesariamente recogen demandas de la población y las brechas que se pretenden cubrir no se estiman adecuadamente y, por otra parte, señala que no se asegura el alineamiento entre las políticas públicas nacionales y sectoriales con las territoriales.

Que, mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN que aprueba la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, se establece los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 033-2016/MPS se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Provincial de Sullana – Periodo 2016-2018, en el que se establecen los objetivos estratégicos y la ruta estratégica a seguir por la Municipalidad acorde a las competencias establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades y el Plan de Desarrollo Concertado Local al 2021, aprobado con Ordenanza Municipal N° 033-2014/MPS.

Que, a través Resolución de Alcaldía N° 865-2016-MPS se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) del Año 2017, el mismo que compila e informa sobre las actividades a realizar por cada unidad orgánica, operativizando las actividades estratégicas establecidas en el PEI.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 1419-2016-MPS se aprueba la Directiva N° 10-2016-MPS/GPP-SPDI – “Procedimiento Metodológico para la Elaboración y Aprobación del Plan de Trabajo Anual – PTA de las áreas orgánicas”, la misma que ofrece la metodología de elaboración de los mismos y establece la necesidad de que los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad cuenten con sus respectivos planes operativos anuales como documentos de trabajo que instrumentalicen y desarrollen los objetivos, actividades y metas, etc., contenidos en el Plan



VIENE DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0491-2017-MPS/GSCyGRD

Operativo Institucional de la entidad, siendo este una compilación y síntesis de los diferentes planes de corto plazo que formulan las diferentes áreas orgánicas.

Que mediante Informe N°74-2017-MPS/GPP-SPDI, el Subgerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional da la conformidad técnica de la elaboración del PTA de la Subgerencia de Seguridad, recomendando que esta unidad orgánica produzca, recopile, procese y organice información de las variables de dominio de la misma como son el caso de las acciones de prevención y de corrección para reducir el pandillaje, delincuencia común, violencia familiar, identificación de puntos críticos, las medidas implementadas para garantizar la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, y sea incluida progresivamente en los sucesivos planes de trabajo del área; indicando además la necesidad de actualizar las metas el POI 2017 con respecto a dicha Subgerencia.

Que mediante Informe N° 0416-2017/MPS-GAJ del 20.03.2017, la Gerencia de Asesoría Jurídica expresa su conformidad legal con respecto a la elaboración en el PTA de la Subgerencia de Seguridad.

En virtud del artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades – N° 27972 y de conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 061-2015/MPS de fecha 06 de enero de 2015 que delega a las Gerencias de segundo nivel la función de emitir Resoluciones Gerenciales.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Trabajo Anual – Periodo 2017 de la Subgerencia de Seguridad, el cual en anexo forma parte de la presente Resolución, conteniendo siete acápite relativos a la Introducción, Marco Legal, Diagnósticos de Variables Estratégicas, Filosofía y Cultura Estratégica, Formulación de Objetivos Estratégicos – Acciones Estratégicas e Indicadores y Articulación de los Objetivos del PTA con los Objetivos del PEI y anexos.

Artículo Segundo.- Disponer la Subgerencia de Seguridad la ejecución, monitoreo y evaluación de su Plan de Trabajo Anual – 2017, difundiendo entre el personal que la conforma; asimismo, elabore un registro físico y virtual histórico de sus variables de análisis, principalmente de las acciones que desarrolla para reducir el índice de inseguridad ciudadana, que sirva como fuente de datos para fines y acciones de pronósticos (prospectiva) y de política pública, y sea incluida progresivamente en los sucesivos planes de trabajo del área.

Artículo Tercero.- Disponer la modificación de las metas establecidas de la Subgerencia de Seguridad en el POI 2017, de acuerdo al re-cálculo de metas realizadas en el PTA respectivo, encargando a la Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional las acciones correspondientes.

Artículo Cuarto.- Encargar a la Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional la actualización del POI 2017 y la publicación de la presente y del PTA 2017 de la Subgerencia de Seguridad en el portal web de esta Municipalidad, en coordinación con la Subgerencia de Informática.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

C.c.
GM
GSCyGRD
SGS ✓
SGPDI


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
MY. PNP@ VICTOR B. GUILLEN VIVANCO
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE SULLANA

*PLAN DE TRABAJO
ANUAL DE LA
SUB GERENCIA DE
SEGURIDAD
CIUDADANA - 2017*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA



My. ® ROBERTO PABLO BARRERA ZUÑIGA

INDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. MARCO LEGAL
- III. DIAGNÓSTICO DE VARIABLES ESTRATÉGICAS
 - 3.1 Problemática
 - 3.2 Identificación y descripción de las variables estratégicas
 - 3.3 Oportunidades y Riesgos
 - 3.3.1 Oportunidades
 - 3.3.2 Riesgos
 - 3.4 Escenario actual y escenario óptimo de las variables.
 - 3.4.1 Escenario actual
 - 3.4.2 Escenario tendencial
 - 3.4.3 Escenario exploratorio
 - 3.4.4 Escenario óptimo

IV. FILOSOFÍA Y CULTURA ESTRATÉGICA

- 4.1 Misión
- 4.2 Visión
- 4.3 Valores
- 4.4 Propuesta de Valor
- 4.5 Identificación de Políticas y Prioridades
 - 4.5.1 Políticas
 - 4.5.2 Prioridades

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS E INDICADORES

- 5.1 Identificación y Desarrollo de Objetivo General
- 5.2 Identificación y Desarrollo de Objetivos Estratégicos
- 5.3 Acciones Estratégicas
- 5.4 Actividades con sus metas cuantitativas trimestrales
- 5.5 Indicadores
- 5.6 Matriz resumen de objetivos y acciones estratégicas

VI. ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PTA CON LOS OBJETIVOS DEL PEI

VII. ANEXOS



I. INTRODUCCIÓN

La Subgerencia de Seguridad es una Unidad Orgánica de línea encargada de velar por la seguridad de los vecinos en los espacios de uso público a través del servicio de Serenazgo y de la Policía Municipal en coordinación con la Policía Nacional del Perú y con la sociedad civil organizada.

La Seguridad en estos últimos años ha cobrado vital importancia, porque se está viendo afectado uno de los principales derechos del hombre como es el **"DERECHO DE VIVIR EN PAZ"**, lo cual lleva que el hombre viva en condiciones adecuadas para su desarrollo a nivel personal y como Sociedad. Pero quizá la problemática específica en este tema de Seguridad Ciudadana esta en lo urbano más que en lo rural, vinculado principalmente con el aumento de la delincuencia, dando como resultado un porcentaje alto en lo que es la delincuencia (homicidios, robos, violaciones), que afectan el desarrollo del ser humano en la sociedad.

Desde hace más de una década el concepto de la Seguridad Ciudadana domina el debate sobre la lucha contra la violencia y la delincuencia. La expresión está conectada con un enfoque preventivo, hasta cierto grado, liberal a los problemas de violencia y delincuencia. El término pone énfasis en la protección de los ciudadanos y contrasta con el concepto de la seguridad nacional que dominaba el discurso público en décadas pasadas y que enfocaba más en la protección y la defensa del Estado.

Existen múltiples conceptos y nociones del término "seguridad ciudadana" y su contenido concreto puede variar considerablemente dependiendo del actor o autor quien lo utilice. Por ejemplo, no hay un consenso si la seguridad ciudadana se refiere también a riesgos o amenazas de tipo no intencional o de tipo económico y social. Un punto en que sí concuerdan la gran mayoría de autores es que el término referencia a dos niveles de la realidad.



II. Marco Legal

- Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28425 - Ley de Racionalización de los Gastos Públicos.
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- Decreto Supremo N° 012-2003-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

MT. FERRER BARBERA ZUNIGA



- Ley N° 29372 – Ley del Arresto al Ciudadano
- Ley N° 28478 – Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.
- Ley N° 28863- Ley que modifica los Arts. 7°, 9° y 16° de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN del 03DIC2014 que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.



III. DIAGNÓSTICO DE LAS VARIABLES ESTRATÉGICAS

Inseguridad Ciudadana es la sensación o percepción de ausencia de seguridad que percibe un individuo o un conjunto Social respecto de su imagen, de su integridad Física y/o mental y en su relación con el mundo.

Pero en si la INSEGURIDAD CIUDADANA es el temor a posibles agresiones, asaltos, secuestros, violaciones de los cuales podemos ser víctimas. Hoy en día es una de las principales características de todas las sociedades modernas, es que vivimos en un mundo en el que la extensión de la violencia se ha desbordado en un clima generalizado de criminalidad.

La inseguridad ciudadana surge en la actualidad como un problema social en sociedades que poseen un diverso nivel de desarrollo educativo y económico, múltiples rasgos culturales y regímenes políticos de distinto signo, no pudiéndose establecer, por tanto, distinciones simplistas para caracterizar factores asociados a su incremento y formas de expresión. En ese sentido, no existe una taxonomía general que permita identificar rasgos uniformes vinculados a las características que asume la inseguridad o distinguir tipos de sociedades que presenten el problema en forma exclusiva, siendo en definitiva una condición que comparten cada vez más un gran número de países en todo el mundo.

La selectividad temática de la inseguridad como una de las principales preocupaciones en las sociedades contemporáneas, ha ocurrido en distintos momentos y circunstancias del acontecer nacional; sin embargo ésta constituye una situación que viene presentándose desde los últimos veinte años cada vez con mayor frecuencia, observándose una tendencia a diferenciar el tratamiento clásico de la delincuencia y su compleja etiología con respecto a la dinámica que permite estructurar sistemas de seguridad ciudadana. En ese sentido se abre una nueva dimensión frente al tema de la



delincuencia, que incluyen procesos sociales distintos a los que determinan la actividad delictiva, lo cual implica revertir la noción de una sociedad vista como víctima pasiva del "azote" criminal y pasar de ser meros observadores a ser partícipes de los procesos y capacidades de la sociedad civil para efectuar acciones preventivas.

Por otra parte, las sociedades contemporáneas que han tematizado las condiciones sociales de incremento de las tasas de criminalidad y la elevación de la tasa de temor, en términos de "inseguridad" colectiva y han planteado la necesidad de enfrentarla, son todas sociedades complejas y urbanas, lo cual obliga a adoptar puntos de observación suficientemente amplios y relacionales que permitan incorporar una diversidad de variables y considerar simultáneamente la multiplicidad de interacciones entre las diferentes estructuras de la sociedad actual. Como consecuencia de lo anterior, ya no es posible

enfrentar los problemas que afectan a la sociedad compleja desde una estructura en la toma de decisiones, o de intercambio económico en el mercado, o exclusivamente desde un punto de vista educativo o religioso.

Paralelamente la sociedad sigue incrementando su nivel interno de complejidad, mediante el desarrollo de la autonomía funcional de los diversos sistemas parciales que la constituyen, al mismo tiempo que se multiplican y diversifican las demandas sociales, haciendo necesario superar las tradicionales formas de coordinación social, pues no existiría ya ninguna estructura o dispositivo, que en forma centralizada, pueda elaborar respuestas con sentido único y generalizables en todo el sistema social, y menos aún proveer soluciones integrales concebidas, planificadas, implementadas y controladas por un sólo agente, institución o grupo social. Todo parece indicar que la sociedad contemporánea ha alcanzado un estado donde más que nunca la construcción social de la realidad y la acción colectiva poseen una creciente multiplicidad de puntos de emergencia y estructuración.



No todos los crímenes tienen una misma recurrencia, y no todos acontecen de manera uniforme en nuestras regiones. Los encuestados podrían asociarlo a homicidios, pero también a estafas, algunos podrían relacionarlo con el robo agravado, y otros a algo que implique una mayor organización. La inseguridad es por lo tanto un ejercicio importante. Al respecto, si bien no aparecen desagregados otros delitos en los resultados de la encuesta, podríamos sugerir que el delito patrimonial es el más frecuente (por otras encuestas de victimización y por la cantidad de denuncias que existen). Esto quiere decir que, cuando las personas responden que la inseguridad ciudadana es el principal problema del país, piensan en el robo y el hurto en la vía pública (o en sus domicilios) y esto se debe a que las tantas economías familiares son las más afectadas con este tipo de delitos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA **3.1 Problemática**

ROBERTO PABLO BARRETO ZUNIGA **1 Problemática Externa**



La inseguridad Ciudadana en un problema que a diario crece más y solo dentro de la provincia de Sullana, sino a nivel nacional; el temor de nuestra provincia de Sullana y sus alrededores es que cada día la delincuencia va ganando más terreno.

Dentro de lo que hace que aumente la Inseguridad Ciudadana es lo siguiente:

a. AUMENTO DE PANDILLAS JUVENILES: La pandillas juveniles son un grupo de personas que sienten una relación cercana, o íntima e intensa entre ellos, por lo cual suelen tener una amistad o interacción cercana con ideales o filosofía común entre los miembros. Este hecho les lleva a realizar actividades en grupo, que puede ir desde salir de fiesta en grupo hasta cometer actos violentos o delictivos.

Una de las características principales de una pandilla es que ocasionan peleas y/o grescas entre bandas, por demostrar que



tienen poder, estas también cometen actos delincuenciales como son robos, asaltos entre otros.

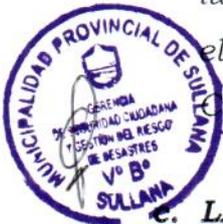
b. ROBOS Y ASALTOS CON ARMAS DE FUEGO: Es un tipo de robo o despojamiento de bienes en el cual el autor del delito causa la violencia, intimidación o afcción física en la víctima, mediante la utilización de armas (arma blanca o un arma de fuego)

Es un tipo de robo con un mayor grado de gravedad que el simple robo, motivo por el cual es muy habitual que este tipo de delito tenga una pena superior a la del robo sin la utilización de armas. El motivo esencial es que, si bien el atraco a mano armada es un delito que atenta esencialmente contra el patrimonio, supone un mayor riesgo para otros bienes jurídicos protegidos como la vida o la integridad de las .



DR. PMP ROBERTO PABLO BARRERA ZÚÑIGA
Sub Director de Seguridad

Estos robos y asaltos son realizados por individuos que se encuentran fuera de sí (bajo sustancias toxicas), y los cometen en lugares desolados, como son los puntos críticos de la ciudad entre ellos tenemos Calle San Hilarión con Panamericana, Tv. Piura con Calle 5, Calle las Flores con Calle los Claveles entre otros.



c. LA DROGADICCION: La drogadicción es una enfermedad que consiste en la dependencia de sustancias que afectan el sistema nervioso central y las funciones cerebrales, produciendo alteraciones en el comportamiento, la percepción, el juicio y las emociones.

El consumo de drogas influye mucho la inseguridad Ciudadana, ya que el consumo de estas sustancias toxicas hace que la persona pierda el control sobre sí mismo realizando actos delictivos que pueden dañar la integridad física de los ciudadanos.

El consumo de drogas en las personas ocasiona que tengan comportamientos que afecten la integridad de los demás; en nuestra provincia de Sullana se han identificado los puntos donde



se realiza la comercialización de sustancias tóxicas mismos que se detallan:

1. **Cementerio san José.**
2. **Pasa mayito.**
3. **Parque Kumamoto.**
4. **Parque Bolognesi.**
5. **Loma de Teodomiro.**
6. **Par Vial.**
7. **Puente Santa Cruz.**
8. **Parque Salaverry.**

d. EL ALCOHOLISMO: El constante consumo de bebidas alcohólicas en nuestro medio ha derivado en una clara incrementación de la delincuencia dentro de los últimos años, lo que lleva a pensar que el alto índice de delitos cometidos se encuentra íntimamente ligado al consumo de alcohol.

Los factores que influyen muchas veces en el consumo de alcohol y factores sociales que llevan a un determinado grupo de personas a incurrir en acciones antijurídicas, son los índices de pobreza, el desgaste en la unión familiar, el alto índice de desempleo, etc.

Es por lo tanto que este trabajo se aboca exclusivamente a señalar como el problema del alto consumo de alcohol se relaciona con la comisión de varios delitos.

e. LA POBREZA: Es una causa importante del porqué del aumento de la delincuencia la falta de apoyo del estado para con la ciudadanía tiende a muchos a que las personas tontamente opten a una salida para para conseguir sus necesidades.

Todo lo visto anteriormente es la problemática externa que hacen que la inseguridad Ciudadana aumente cada día en nuestra provincia de Sullana y sus alrededores.

Las personas cometen actos delictivos con el propósito de encontrar y generar ganancia fácilmente, dañando la integridad de los demás.



3.1.2 Problemática Interna

La problemática interna que se presenta dentro de esta área para luchar contra la Inseguridad Ciudadana, es que no contamos con la Logística necesaria para brindar un servicio más mejorado a la población de Sullana y sus alrededores, tales como:

a. PERSONAL: Esta sub Gerencia solo cuenta con un total de 114 agentes de Serenazgo que están contratados bajo distintos modalidades de contrato tal y como se detalla a continuación:

- Personal CAS 84 agentes
- Personal Permanente y Nombrado 14 agentes
- Personal Reincorporado 09 agentes
- Personal por Locación de Servicios 10 agentes.

Los cuales no son suficientes para poder cubrir todas las emergencias

que se presentan dentro de la provincia de Sullana y sus alrededores;

ya que muchos de ellos se encuentran cubriendo puestos fijos, asimismo los mencionados agentes desempeñan funciones como Choferes de Vehículos y Motocicletas.

b. UNIDADES MOVILES: Esta área, es la que debe tener una cantidad adecuada de unidades móviles para brindar un mejor servicio de patrullaje, pero según detalle se da conocer con cuantas vehículos cuenta esta oficina:

- Tenemos 03 vehículos (camionetas), las mismas que no se encuentran en buen estado, ya que constantemente se internan para su mantenimiento.
- Contamos con 12 unidades motorizadas, las cuales por la cantidad mínima de agentes no patrullan todas, solo la mitad.

c. FALTA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIOS: En la actualidad se necesita contar con Cámaras de Video Vigilancia; ya que en la actualidad no se cuenta con ninguna en buen estado;



asimismo se debe contar con una central de radios adecuadamente equipada para poder atender las llamadas.

3.2 Identificación y descripción de las variables estratégicas

Entre las principales variables estratégicas del área orgánica tenemos:

➤ **La inseguridad ciudadana:**

La Inseguridad Ciudadana es un problema social que hoy en día aqueja mucho nuestra provincia de Sullana; esto se da por el aumento de pandillas juveniles mismas que ocasionan disturbios tales como enfrentamientos y/o grescas entre bandas delincuenciales, así como también robos en modalidad arañita, robos a mano armada que dañan la integridad física y emocional de los ciudadanos.

Asimismo otro problema que hace que nuestra provincia de Sullana exista inseguridad es que hay puntos críticos los cuales generan violencia para la población.

Además otros factores que influyen mucho en nuestra comuna hoy en día para que sea insegura es la drogadicción, el alcoholismo, la falta de comunicación que hay entre familias, la falta de trabajo y otros.

3.3 Análisis de oportunidades y riesgos

3.3.1 Oportunidades

Las oportunidades que utiliza la Sub Gerencia de Seguridad para vencer la Inseguridad Ciudadana son:

- **REUNIONES PNP – SERENAZGO:** En las cuales se acuerdan los patrullajes integrados en los tres turnos en las unidades móviles y motorizadas por las zonas más críticas de la Ciudad de Sullana.



- **REUNIONES Y CORDINACIONES CON LAS SUB GERENCIA INVOLUCRADAS EN LOS TEMAS DE SEGURIDAD:** *donde se coordina realizar operativos en lugares de mal proceder, lugares donde se altere el orden público entre otros.*
- **PLAN DE INCENTIVOS MUNICIPALES:** *Esta Sub Gerencia realiza varias actividades para presentar ante el Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana y posteriormente presentar ante el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).*
- **CAPACITACION DE JUNTAS VECINALES:** *Estás son creadas por la PNP, para que la que la ciudadanía ayude a velar por el bienestar de Sullana y sus alrededores.*



FORMACIÓN DE COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (COPROSEC)



3.3.2 Riesgos

- *Crisis económica internacional (canon, etc.)*
- *Desigualdad en la distribución de recursos económicos.(Fon común)*
- *Continuas manifestaciones y paralizaciones populares ocasionan malestar en la atención al público.*
- *Falsas llamadas de alerta.*
- *Disposiciones legales flexibles para con los delincuentes.....*
- *Carencia de un marco legal que regule y garantice las intervenciones de Serenazgo.*
- *Corrupción del poder judicial e inestabilidad jurídica.*
- *Desconfianza de la población y falta de credibilidad hacia las autoridades.*



3.4 Escenario de las variables estratégicas¹.

a) Escenario actual

En el año 2016 se llevaron cabo patrullajes integrados que lograron reducir la inseguridad ciudadana, que no solo fueron con unidades móviles, sino que también en junio del 2016 se logró formar el grupo motorizado, de los cuales salen en dos grupos, patrullando los puntos más críticos de la ciudad; ya que para lograr este patrullaje se realiza junto con efectivos de la Policía Nacional del Perú, mismos que trabajan en conjunto con esta Sub Gerencia.

Cabe indicar que la inseguridad ciudadana ha sido reducida en el año 2016; tal y como se indica en el cuadro adjunto:

| DESCRIPCION | 2015 | 2016 |
|------------------------------------|------|------|
| D_o C. E. C. S | | |
| - l HOMICIDIOS | 23 | 11 |
| DELETO CONTRA LA LIBERTAD | | |
| - s VIOL. LIBERTAD SEXUAL | 35 | 26 |
| DELETO CONTRA EL PATRIMONIO | | |
| - e HURO | 213 | 186 |
| - n ROBO | 426 | 349 |
| - a VIOLENCIA FAMILIAR | 589 | 663 |
| CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA | | |
| - i T.I.A. | 41 | 32 |
| OTROS | 32 | 36 |
| TOTAL | 1359 | 1303 |

t endencial

En el año 2017, esta sub gerencia se ha propuesto reducir la inseguridad ciudadana, aun número más alto que en el 2016, mismo que se obtendrá, realizando más patrullajes integrados tanto en unidades móviles como en unidades motorizadas, tal que se llevara con el apoyo no solo de las Comisarias de la Provincia de Sullana, sino también con otras instituciones como son, ENOSA, FISCALIA entre otros, así como de las Sub Gerencias de Esta Comuna.

¹-Escenario apuesta: Es el escenario que el sector o territorio decide construir a futuro

-Escenario tendencial: Es el escenario de futuro que refleja el comportamiento de las variables estratégicas, respetando la continuidad de su patrón histórico.

-Escenario exploratorio: Son posibles modificaciones en el comportamiento de algunas de las variables estratégicas que generan cambios significativos en el futuro (diferentes a los previstos en el Escenario Tendencial).

-Escenario óptimo: Es el mejor estado posible de futuro de cada variable estratégica frente al cual puede compararse cualquier situación pasada, presente o futura.

También se obtendrán mejores resultados con más implementación logística (Compra de Camionetas y personal humano).

Asimismo se ha coordinado con la División Policial en realizar operativos a pie en 02 turnos, mismos que estarán formados por efectivos policiales y agentes de Serenazgo, en los puntos más críticos de la Ciudad.

c) El escenario óptimo

Cumplir al 100% la meta programada por esta Sub gerencia, con las oportunidades que esta sub gerencia presenta y poder reducir en la provincia de Sullana la Inseguridad Ciudadana, apoyados no solo por efectivos policiales sino también de la Comunidad Sullanense.

d) Escenarios exploratorios

Dentro de los escenarios que se realiza actualmente en la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, para reducir la Inseguridad Ciudadana son los siguientes:



PATRULLAJES INTEGRADOS: SERENAZGO - PNP (Móviles).

PATRULLAJES INTEGRADOS: SERENAZGO - PNP (Unidades Motorizadas).

OPERATIVOS (Serenazgo sin Fronteras).

OPERATIVOS CON LA SUB GERENCIA DE CONTROL MUNICIPAL, FISCALIZACION, TRANSPORTES, COACTIVO.

OPERATIVOS CON LA FISCALIA Y POLICIA NACIONAL DEL PERU.



IV. FILOSOFIA Y CULTURA ESTRATÉGICA

4.1 Misión

Crear un ambiente de paz y velar por la seguridad de los vecinos en los espacios de uso público a través del servicio de Serenazgo en coordinación con la Policía Nacional de Perú y con la sociedad civil organizada.

Exposición de motivos para elaboración de la misión

¿Quiénes Somos?

Somos un órgano de Línea dispuesto al servicio Público a la Comunidad, a fin de garantizar la convivencia pacífica y la erradicación de la inseguridad Ciudadana. Somos un equipo de trabajo con gran voluntad de servicio, responsable de proporcionar a la ciudadanía condiciones adecuadas de seguridad ciudadana al **Comité Provincial de la Seguridad Ciudadana**, a través de acciones de prevención contra la violencia o **delincuencia**, contribuir a mantener el orden y el respeto de las garantías individuales y sociales dentro de la jurisdicción, en apoyo a la Policía Nacional del Perú, creando un ambiente de Paz y bienestar social

¿Qué Hacemos?

Brindar Apoyo permanentemente en las acciones de Seguridad Ciudadana, conjuntamente con el Comité Provincial de la Seguridad Ciudadana, la Policía Nacional, los vecinos – vigilantes, Fiscalía y otras entidades públicas y privadas.

¿Por qué y para qué hacemos?

El trabajo realizado por Serenazgo, es a fin de mejora de la Seguridad Ciudadana en la Provincia de Sullana

¿Para quienes Trabajamos?

Se trabaja por el bien de la Ciudadanía

4.2 Visión

Contar con personal altamente capacitado, eficaz y con vocación de servicio, que tenga las herramientas adecuadas para brindar un óptimo servicio en seguridad ciudadana para el bien de la población Sullanense.

Exposición de motivos para elaboración de la visión

Como somos vistos.

Como un grupo de personas que se encarga de velar por la seguridad ciudadana de la Provincia de Sullana, como apoyo de la PNP.

¿Cómo le gustaría que los valorara la población objetivo?

Como una dependencia Municipal integrada por personal asertivo, eficiente y comprometido con el desarrollo y bienestar de la Seguridad de la Población.

¿Cómo nos vemos actualmente?

Como un área con alto grado de responsabilidad y eficiencia; y entregar a la ciudadanía, capaz de velar por su bienestar.

¿Cómo nos gustaría que nos valoraran?

Como órgano de Línea, conformado por un equipo de Técnicos – Profesionales que se preocupa por interactuar con las demás dependencias Municipales e Instituciones Pública o Privadas, con el fin de lograr las metas propuestas por el Gobierno Local.



4.3 Valores

- *Honradez (valor principal entre compañeros).*
- *Responsabilidad (Se aplica en todos los trabajos y labores encomendadas, cumplimos a tiempo nuestros trabajos).*
- *Solidaridad (nos identificamos con las personas que se encuentran en situación de desventaja, apoyándolos).*



➤ *Respeto*

4.4 Propuesta de valor

Ofrecer a la ciudadanía, una mayor seguridad; a fin de favorecer a la población y el fomento de una cultura de Paz y Tranquilidad, en beneficio de los ciudadanos de la Provincia de Sullana, con el apoyo de la PNP, realizando un trabajo en conjunto.

4.5 Identificación de políticas y prioridades

4.5.1 Políticas

- **Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana:** que todos tomen conciencia de la importancia que tiene la participación de sociedad ante este gran problema.

Planificar estratégicamente las medidas que se tomaran, contrarrestar la inseguridad, teniendo en cuenta un trabajo dinámico y permanente, con el objetivo de lograr reducir la brecha de inseguridad

4.5.2 Prioridades

1. *Tratar de erradicar todos los actos ilícitos que suceden en nuestra Provincia; como son los robos modalidad Araña, ya que estos actos se presentan en mayor cantidad en las altas horas de la Noche.*
2. *Erradicación de la venta y consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos; como son los Parques, Avenidas, etc.*
3. *Constantes Operativos en conjunto con la PNP-Fiscalía-Serenazgo, a los diferentes bares de la Ciudad de Sullana, con el fin de erradicar todo acto ilícito (Venta de bebidas alcohólicas a menores de edad; Trata de Personas y Personas con Requisitorias).*



V. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ACCIONES ESTRATÉGICAS E INDICADORES

5.1 Identificación y desarrollo de objetivo general

Propiciar un medio social seguro, garantizando la seguridad física y moral de la población de la provincia de Sullana.

5.2 Identificación y desarrollo de objetivos estratégicos

OE N° 1: Reducir la inseguridad ciudadana de la provincia:

Las Pandillas Juveniles: se reduciría realizando patrullaje conjuntamente con la Policía Nacional y otras autoridades de la provincia de Sullana, por los lugares que de baja iluminación, parques entre otros.

Robos y Asaltos con Armas de Fuego: Este problema se reduciría con ayuda de los Inspectores Municipales de Transportes, ya que son ellos los que se encargan de verifica los paraderos informales, vehículos que cuentan con los documentos para circular. Ya que en ocasiones algunos vehículos son utilizados para realizar robos modalidad arañita.

Drogadicción:

5.3 Acciones estratégicas

AE N° 1: Programar patrullajes diarios de acuerdo al mapa de riesgos en seguridad, ciudadana, coordinando acciones de seguridad con la PNP, Ministerio Público, Rondas Campesinas y Urbanas, y la población.

5.4 Actividades con sus metas cuantitativas trimestrales

| Actividad | Meta - Trimestre | | | |
|--|------------------|------|------|------|
| | I | II | III | IV |
| Aumentar la atención del número de actos delincuenciales denunciados en %, lo que equivale a N° 5000 de denuncias (escritas y telefónicas) | 1050 | 1230 | 1330 | 1390 |

| | | | | |
|---|-----|-----|-----|--------|
| Efectuar N° 488 patrullajes preventivos e integrados anti-delincuenciales | 122 | 122 | 122 | 122 |
| Reducir el índice de inseguridad ciudadana en la ciudad de Sullana a% al 2018 | | | | 19.70% |

5.5 Indicadores

| Descripción Indicador | Indicador |
|---|-----------|
| Número de atención de actos delictivos | Número |
| Número de patrullajes de prevención | Número |
| Número índice de inseguridad ciudadana $I'_{ij} = (X_t/X_0) * 100$ | Índice |

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

EL. PKP-0 ROBERTO PABLO BARRERA ZUNIGA
Sub Gerente de Seguridad



5.6 Matriz resumen de objetivos y acciones estratégicas

| Objetivos Estratégicos | Acciones Estratégicas | Actividad | Meta - Trimestre | | | | Meta total Anual | Descripción Indicador | Indicador |
|---|--|---|------------------|------|------|--------|------------------|--|-----------|
| | | | I | II | III | IV | | | |
| OE 1. Reducir la inseguridad ciudadana del distrito | AE 1.1 Programar patrullajes diarios de acuerdo al mapa de riesgos en seguridad, ciudadana, coordinando acciones de seguridad con la PNP, Ministerio Público, Rondas Campesinas y Urbanas, y la población. | Aumentar la atención del número de actos delictivos denunciados (escritos y telefónicos) | 1050 | 1230 | 1330 | 1390 | 5000 | Número de actos delictivos | Número |
| | | Efectuar patrullajes preventivos e integrados anti-delictivos (en unidades móviles y motorizadas) | 122 | 122 | 122 | 122 | 488 | Número de patrullajes de prevención | Número |
| | | Reducir el índice de inseguridad ciudadana en la ciudad de Sullana | | | | 19.70% | 19.70% | Número de índice de inseguridad ciudadana $I_0 = (Xt/Xo)*100$ | Índice |



VI. ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PEI CON LOS OBJETIVOS DEL PTA

| Objetivo Nacional | Objetivos PEI | Objetivos PTA |
|--|---|---|
| Seguridad ciudadana Mejorada significativamente. | Reducir la inseguridad ciudadana del distrito | Promover acciones en favor de lograr reducir el índice de inseguridad ciudadana |

VII. RECOMENDACIONES

Problemática interna.-

- Se debe contratar más personal para el mejor resguardo de la Ciudad de Sullana, aumentándolo en un total de 140 agentes de Seguridad; asimismo todo el personal debe ser contratado bajo la Modalidad CAS – Contrato Administrativo de Servicios, ya que el personal locador no cuenta con ningún Seguro, y estos no pueden responder de una manera adecuada en una intervención.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

El número de vehículos debe aumentar:

RVV. PRIP. ROBERTO PABLO BARRERA ZUNIGA
Sub-Gobernador de Seguridad

- De 03, se debe aumentar a 05 Vehículos móviles, las cuales deben estar adecuadamente equipadas para el buen servicio.
 - De 12, a un total de 20 motocicletas.
- Se debe Instalar cámaras en los puntos críticos de la Ciudad para que la población se sienta más segura.
- Se debe Instalar una central de radios, para atender las llamadas de forma inmediata.



VIII. ANEXOS

8.1. Panel Fotográfico



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
 MTY. PNP ROBERTO PABLO BARRERA ZUÑIGA
 Sub-Comando de Seguridad



**EFICIENCIA
DEL
PATRULLAJE
INTEGRADO
SULLANA**

**TERMINA CON LA
CAPTURA DE 03
ASALTANTES**

FUENTE:
DIARIO LA HORA



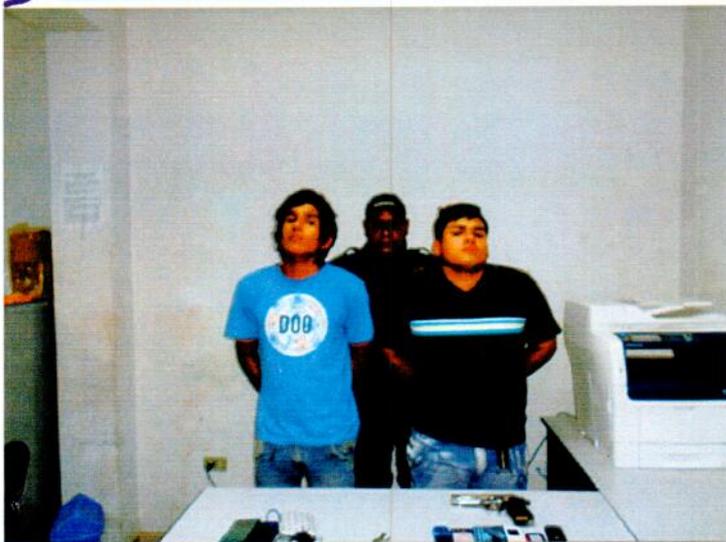
**GOLPE AL AMPA-MEGAOPERATIVO
SERENAZGO SIN FRONTERAS**



OPERATIVOS



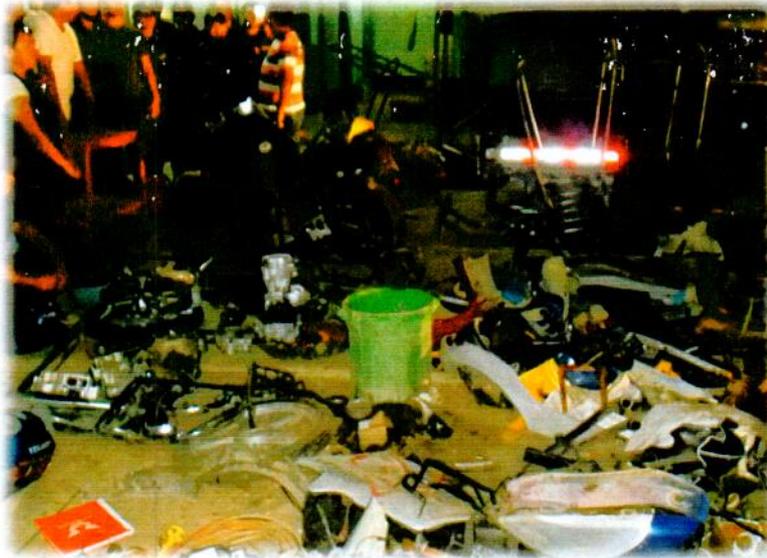
PERSONAS INFLAGANTES DE DELITO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
DYL. PMP. ROBERTO PABLO BARRERA ZUÑIGA
Sub Gerente de Seguridad



RECUPERACION DE MOTOS DESMANTELADAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
GTY. PNP ROBERTO PABLO BARRERA ZUÑIGA
Sub Gerente de Seguridad



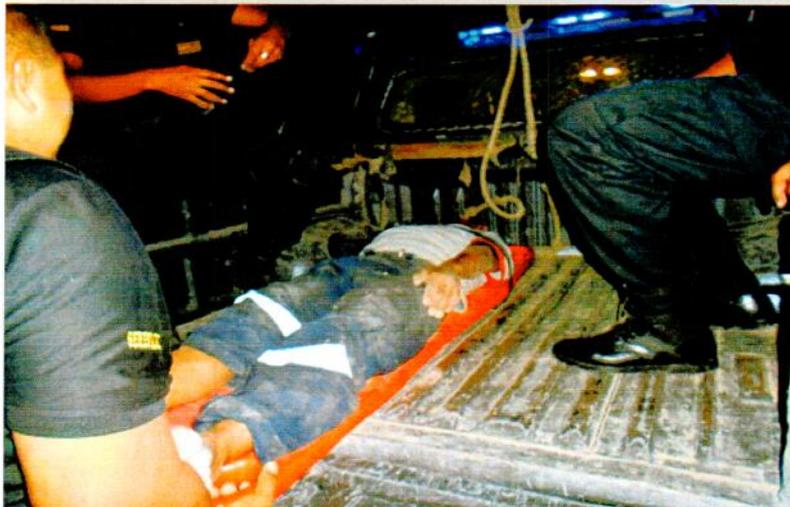
OPERATIVOS DE DOSAJES ETILICOS – PERSONAS EN ESTADO DE EBRIEDAD



APOYO EN ACCIDENTES DE TRANSITO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
MAY. PNP © ROBERTO PABLO BARRERA ZUÑIGA
Sub Gerente de Seguridad



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
MAY. PNP © ROBERTO PABLO BARRERA ZUÑIGA
Sub Gerente de Seguridad